

TRANSPARENCIA PUBLICACIÓN DE DECRETOS PRIMER SEMESTRE GESTIÓN

Uno de los pilares de nuestra gestión es la transparencia. Pero no basta con afirmar que somos transparentes, es necesario demostrarlo con acciones concretas.

En ese sentido, nos pusimos a analizar qué tan transparentes somos con la publicación de los instrumentos legales del Poder Ejecutivo (Decretos). Para medir nuestro desempeño, debemos compararnos con algo, y decidimos hacerlo comparativo con los primeros semestres de las gestiones anteriores. De esta forma comparamos no sólo períodos idénticos de tiempo, sino también momentos de gestión similares, abordando también la cuestión de la posible "inexperiencia" en la gestión del gobierno entrante: los últimos 4 han sido gobiernos alternados (Capitanich – Peppo – Capitanich – Zdero).

Hemos evaluado decretos firmados entre el 10 de diciembre del año de asunción del mando hasta el 10 de junio del año siguiente, y consideramos su publicación en el boletín oficial hasta 1 mes después (10 de julio), teniendo en cuenta las inevitables demoras administrativas.

Los resultados son alentadores: nuestra gestión publicó un 97% de los Decretos emitidos en el período: de casi 1.200 decretos en un semestre, sólo 35 aún no habían sido publicados, Este porcentaje es el más alto registrado en, al menos, los últimos cuatro mandatos constitucionales. En contraste, las dos gestiones anteriores apenas alcanzaron entre un 8% y un 9% de publicación para la misma fecha.

Es cierto que en 2022 se produjo una significativa "digitalización" de los decretos, lo que podría haber favorecido la transparencia. Sin embargo, en la gestión 2011-2015, sin tal digitalización, la provincia publicó el 83% de los decretos. Esto demuestra que la transparencia es una decisión política, no solo una cuestión tecnológica.

La pandemia tampoco fue excusa. La gestión 2019-2023 había emitido unos 500 decretos hasta mediados de marzo de 2020, momento en que se declaró la emergencia. Sin embargo, solo unos pocos Decretos habían sido transcriptos en el Boletín Oficial hasta ese momento. Además, el boletín continuó su publicación constante, incluso durante el confinamiento por el COVID-19. Una vez más, queda claro que la transparencia depende de decisiones políticas.

Adicionalmente, hemos reducido significativamente el tiempo entre la emisión de los decretos y su publicación en el boletín oficial. En promedio, los decretos se publican en menos de 13 días, el plazo más breve entre todas las gestiones analizadas. Aquí, la digitalización podría haber contribuido a esta mejora: en la gestión 2011-2015, con un porcentaje similar de publicación, la diferencia en días era considerablemente mayor.

Por último, es importante mencionar que, además del boletín oficial, publicamos todos los decretos en el portal web de la gobernación. A diferencia de gestiones anteriores, donde aún hoy varios decretos no se encuentran disponibles en línea.

En resumen, la transparencia no solo es un lema, sino una realidad palpable en nuestra gestión. Seguiremos trabajando para fortalecerla y garantizar que cada decisión esté al alcance de la ciudadanía.

Decretos 1er Semestre de Gestión	Gestión			
	2023-2027	2019-2023	2015-2019	2011-2015
Emitidos primeros 6 meses	1.167	896	1.154	1.489
Publicados primeros 6 meses (hasta 10/07)	1.132 (97%)	72 (8%)	99 (9%)	1.238 (83%)
Sin Publicar	35 (3%)	824 (92%)	1.055 (91%)	251 (17%)
Promedio publicación (en días) de los publicados	12,84	13,82	14,29	28,24

Análisis sobre los decretos emitidos en el primer semestre de gestión (entre 10/12 y 10/06 siguiente) y publicados en Boletín Oficial hasta 1 mes después (10/07).